

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 109/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 249/89 -STJ- el señor Juez de Paz Titular de Coronel Belisle Dn. Raúl Santiago DEMASI presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 15 de octubre de 1989, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de Coronel Belisle Dn. Raúl Santiago DEMASI (L.E.N° 7.397.529).

2º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de Coronel Belisle al señor Dn. Julio César VINCENTY, actual Juez de Paz Suplente de dicha localidad, hasta tanto se provea el cargo de Titular.

3º) Regístrese, comuníquese a Inspectoría de Justicia a sus efectos, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ.
FALASCONI – Secretaria STJ.**